



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:02 horas del día jueves 06 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, previa Convocatoria del día 05 de octubre de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PRIMER Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Isamar Cortez Hernández pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Daniella Alejandra López Gastelum. – Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Ricardo Ledesma Ochoa. – Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que la Presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de Reserva de Información, en el numeral 1, respecto a la solicitud de información con número de folio 020058722000696, requerida por parte de Sindicatura Municipal de 24 Ayuntamiento de Mexicali.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022.

 QUINTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de versiones publicas respecto a 31 proyectos de resoluciones que quedaron firmes, para poder publicarse en la plataforma, de acuerdo a las obligaciones que tiene la sindicatura Municipal, en la Ley de Transparencia. -----

 SEXTO: Asuntos generales. -----

SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

 Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

 Desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del CUARTO punto, consistente en revisión, Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de Reserva de Información, en el numeral 1, respecto a la solicitud de información con número de folio 020058722000696, requerida por parte de Sindicatura Municipal de 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

 En fecha 03 de octubre de 2022, se recibió las Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia un oficio, por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe la Reserva de la Información, en el numeral 1, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000696. -----

 La presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, María Fernanda Uribe Correa, quien manifestó que: -----

Esta sindicatura Municipal se sirve atender a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número 020058722000696, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, misma que se estimó competencia de la Sindicatura Municipal por conducto de su enlace en materia de transparencia y protección de datos personales, la cual se planteó de manera textual en los siguientes términos: "En base a mi derecho de acceso a la información solicito, 1. las actas de las sesiones de la comisión de honor y justicia llevadas a cabo desde el 1 de octubre del año 2019 a la fecha. 2. las listas de asistencia firmadas por cada integrante. 3 los videos de cada sesión del punto. Y al hacer un análisis exhaustivo del punto 1 al que refiere la solicitud, se estimó



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022.

que podría encuadrar en un supuesto de reserva, lo anterior conforme al artículo 110 fracciones VIII, IX y X mismo que textualmente establece; Artículo 110.- Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: VIII.- Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa. IX.- Afecte los derechos del debido proceso. X.- Vulnere la conducción de los Expedientes Judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado. Derivado de lo anterior se razona que las actas de la comisión de honor y justicia por su naturaleza contienen inicios de procedimientos administrativos de Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, resoluciones y cumplimientos que aún no han causado firmeza, lo cual podría vulnerar las garantías del debido proceso al otorgar esa información. Y hacerla pública la información que contienen dichas actas, causaría un serio perjuicio a la función sustanciadora, tal y como se motivó en la prueba de daño del oficio petición. Por lo anteriormente expuesto se solicita ante este Honorable Comité se reserven las 71 actas de la Comisión de Honor y Justicia correspondientes a las sesiones llevadas a cabo en el XXIII Ayuntamiento de Mexicali Baja California y a la fecha del XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California. Es cuánto. -----

Posteriormente el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de la Reserva de la Información, en el numeral 1, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **020058722000696**, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastelum**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Reserva de la Información, en el numeral 1, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **020058722000696**, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -

Para el desahogo del QUINTO punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de versiones publicas respecto a 31 proyectos de resoluciones que quedaron firmes, para poder publicarse en la plataforma, de acuerdo a las obligaciones que tiene la sindicatura Municipal, en la Ley de Transparencia. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022.

En fecha 03 de octubre de 2022, se recibió la Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia un oficio, por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe las versiones publicas respecto a 31 proyectos de resoluciones que quedaron firmes, para poder publicarse en la plataforma, de acuerdo a las obligaciones que tiene la sindicatura Municipal, en la Ley de Transparencia. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, María Fernanda Uribe Correa, quien manifestó que: -----

Esta Sindicatura Municipal solicita ante este honorable comité la aprobación de los 31 proyectos en versión publica correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal, mismas que han causado firmeza durante el segundo trimestre del dos mil veintidós, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 81 fracción XVIII (18) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Es cuánto. -----

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de la las versiones publicas respecto a 31 proyectos de resoluciones que quedaron firmes, para poder publicarse en la plataforma, de acuerdo a las obligaciones que tiene la sindicatura Municipal, en la Ley de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastelum, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de las versiones publicas respecto a 31 proyectos de resoluciones que quedaron firmes, para poder publicarse en la plataforma, de acuerdo a las obligaciones que tiene la sindicatura Municipal, en la Ley de Transparencia. -----

En relación al SEXTO Punto del orden del día, Asunto generales, la Presidenta, solicito a los integrantes del comité de transparencia que no había asuntos generales a tratar, a su vez les manifestó que si tenían algún comentario respecto a este punto, lo podría mencionar en este acto, a lo que no hubo respuesta por parte de los integrantes del comité, y se procedió a seguir con el siguiente punto. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Daniella Alejandra López Gastelum, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al SÉPTIMO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 10:14 horas del día jueves 06 de octubre de 2022.

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión la Presidenta del Comité de Transparencia, Daniella Alejandra López Gastelum, que da fe ante la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez; Ricardo Ledesma Ochoa, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe.

Daniella Alejandra López Gastelum.
Presidenta del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzon Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali